

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1142	37861	12/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES RIO MAYPI LTDA
 RUT EMPRESA: 76079391-4
 REGIÓN: VI REGIÓN
 COMUNA: CHIMBARONGO
 DOMICILIO: FUNDO SANTA ELIANA S/N
 Nº: S/N
 FONO: 072-782057
 CIUDAD:
 EMAIL@: riomaipi@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER KOMATSU D155AX3 CON PALA DESMONTADA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 31 Tara ▶ 14 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CHEPICA Destino ▶ SANTA CRUZ
 LOCALIDADES: Origen ▶ FUNDO EL ALBA Destino ▶ ISLA DE YAQUIL
 RUTA A RECORRER: I-90, I-710
 TOTAL DE K.M: 40 Fecha Aprox. Viaje: 13/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 2.70
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 19.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ RY-6345 SemiRemolque ▶ JH-9397 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.5	12.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	16	25				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.50				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/04/2011 FECHA HASTA ▶ 16/04/2011

COD_AUTENTIF 3202011413-0-0240279489

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
 Encargado de Permisos de Sobredimensión
 VIALIDAD - COLCHAGUA
 Región de O'Higgins
ENTREGADO

Alberto Zancano

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua
 Región de O'Higgins